Hpartado 436

Administración:

Imprenta de **EJÉRCITO** ARMADA Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Lunes 15 de Julio de 1912

Núm. 2.240

DIRECTOR LEOPOLDO BEJARANO

Reforma de las categorías de las clases de tropa

ESA LEY ES MALA

En un periódico que no hemos de nombrar y en el número correspondiente al 12 de Julio lesmos:

«En adelante queda nuevamente cetrada la puerta del oficialato á las clases de trapa; y decimos que queda cerrada porque aunque se les den facilidades para ingresar en las Academias, todas ellas son en la práctica casi nulas, porque es sabido que la preparación cuesta á los jóvenes con hábito de estudios de memoria des años como mínimo y á los padres dece duros mensuales, más el equipo al ingresar, cosas todas que por al tiempo disponible y por lo económico ne están al alcance de los sargentos.»

¡No se desprende del citado párrafo con elaridad intensisima que la ley intitulada «Reforma de las categorías de las clases de tropan es mala, puesto que «en adelante queda nuevamente cerrada la puerta del oficialato á las clases de tropa», puesto que éstas no poseen dineres ni disponen de tiempo para ingre-ear en las Academias militares, ni han contraído hábitos de estudio, ejercicio de la memoria y ejercicio del discurso,

arte de la lógica, arte de razonar?
¿No es verdad que en ese párrafo de ese periódico se pone de manificato que esa ley reformadora de las categorías de las clasos de tropa es mala?

¿Y no es verdad que en ese párrafo se afirma la incapacidad para el estudio á las clases de tropa, no sélo por carencia de dineres y de tiempe, sine por negactón mitelectual, por carencia de há-

¿Verdad que ese periódico defenser de las clases de tropa y de la Escala de reserva les hace un gran tistme favor à sus defendidos, afirmando su incapacidad per falta de hábito?

Sigue diciendo el citade periódice en el mismo número del 12 de Julio y en el misme articule:

«En realidad, convengamos en que los sargentos ya no ascenderán á eficiales.» Y si los sargentos no ascienden ya a oficiales por causa de la estrechez y las exigencias de la nueva ley, de esa ley que no sólo destruye toda nuestra gloriesa tradición, sino que es opuesta á la aneva ciencia militar, á la más nueva, á la útima palabra de la ciencia militar, que no quiere, ni admite, y está en lo firme, sino Ejercitos profesienales, capitanes que, como los an-

tigues, salgan de la guerra y del cuartel: del cuartel, donde se adquiera la ciencia teórica; de la guerra, dozde se demuestre la ciencia real y positiva, esta ley que reforma las categorías de las clases de tropa es mala. Va centra nuestra gloriosa tradición, va contra la tradición que creó á todos los gran-des capitanes desde Julio César á Nal-sen, desde Alejandro á Gonzalo de Cérdeba, y va, y esto es lo peor, centra la ciencia militar moderna, que no puede ni debe cer teórica ni imaginativa, ni el ejercicio rutinario de la memeria, sino que es, y deba ser, positiva, experimental y real, como lo son hoy todas las elencias, hasta aquellas que se ilevaban la palma como ciencias de divagación y de casulsmes, cual la ciencia d I Dere-

La ley que reforma las categorías de las clases de trepa es mala, además, perque ne es generesa, altruista, redentera, cen tendencias democráticas, sino que, per el contrario, estatuye, marca y hace resaltar bien la condición social, el macimiento, les medios de fortuna, quedande pestergadas, encadenadas, imposibilitadas, las iacultades superiores, que son las animicas, las de inteligencia, de valer, de voluntad, estimu adas por el noble deseo de elevarse en la escala social; porque representa, porque recuerda aquellos terribles caracteres que Dante Alighieri grabara con letras de fuego en las puertas de «El Infierno»: Lasciati

che, y eual la elencia Filosofica y Psico-

ogni speransa voi ch'entr tt. El períodico á que hemos aludido, defensor de la Escala de reserva, afirma que la ley refermando las ca egorías de las clases de tropa es mala. Nesotres es tamos de acuerdo con el celega, por otras muchas y muy p derosas razones además de las que el escriba, inclaso porque esa ley hará morar por consunción do por causa de ella las clases de tropa al oficialato, la Escala de reserva desapa-

recerá por consunción. Mas esto que afirma el aludido colega el día 12 de Julio en su artículo de fondo, lo niega el día 13 de Julio. Es decir, que la afirmación dura veinticuatro horas. No son muchas.

Traslademos aquí la demostración de lo que decimos, reproduciendo unos párrafos del artículo del día 13.

«La misión de todo ciudadano es respetar las leyes, y per lo mismo nosotres no hamos ahora de decir si es mala ó buena la de las clases de tropa, ó sea la que modifica las categorias.»

El día 12 de Julio demuestra el aludido celega que la ley es mala; el día 13 de Julio padece de amnesia, es decir, padece esa terrible enfermedad que ataca á la memoria; no se acuerda de lo que escriblera el día 12, y á pretexto (pretexto vago) de respetar las eyes, no ha de decir (tespués de haberlo dicho el día antes) si esa ley es mala ó es buena. Y continúa: «Su aplicación lo ha de de-

Aparte de que una ley maia el día 12 de Julio no puede ser buena el día 13 del mismo mas, puesto que no ha sido modificada en nada, ni en la letra ni en la esencia; todo ciudadano tiene el derecho y hasta el deber, y en la práctica así acontece, de estudiar y de criticar, no una ley después de votada y de promulgada, so una ley en vigor, sino desde que nace, desde que germina el proyecto de una ley, desde que es esbozada en un programa político ó lanzada á la publicidad por un hombre público, hasta que sale de las Cámaras para la sanción

Toda ley es criticada al nacer, en su gestación, en su génesis y en tedas la fases de su desarrollo y desenvolvimiento. ¿Y como no ha de ser criticable, re-

formable una ley después de promul-

¿Qué tiene que ver el respeto á la ley, su acatamiento, para que se pida su reforma, su derogación, su suspensión ó

No hay tampoco, según afirma el colega desmamoriado, para percatarse si una ley as buena ó es mala, que aguardar á su aplicación, que aguardar á los efectos que produzas.

Esas experiencias, á más de ser costosas y dolorosísimas, demostrarian lo que no es, lo que no sucede: que el que da á luz una ley y los demás legisladores que la discuten y pulimentan, y la Prensa, que toma plaza en uno ó en otro sentido, caminaban todos á ciegas, y habían de aguardar las efectos de esa ley para saber lo que habían dado á luz.

DE MARINA

Los cabos de cañon.

Cla e es ésta de tal importancia á bordo de un barce de guerra, que puede decirse que sia te cria perfectamente instruida, aten-dida, considerada y bien retribulda, la acción militar de la Marina de guerra resultaria. gula en un combata.

Una vaz dada la distancia à que està el enemigo y dispuesto por el eficial comandaste de la batería ó encargado del mando y direcoion de la pieza qua haya de hacer fuego, la clase de proyectil que baya de ampleares para producir el mayor efecto útil sobre el enemigo, entra en activisimas funciones el cabo de cañon, que apunta la pieza y hace faego en el momento preciso en que la visual que va dirigiondo constantemente al blanco elegido eu medio del movimiento que el balance imprime al barco, lo exige.

Momento es éste que, sin una grandisima práctica, sin ser un excelente drador, sin el hábite de aguantar el balance y de hacer la punteria aun con los más violentos, decide el

Por lo expussto puede considerarse la extraordinaria importancia de las funciones en comendadas al cabo de cañón, de cuya práctica, de cayo ojo artillero puede depender el éxito de un combate.

¿Con qué parsonal de este ya adiestrado en el tiro piensa el señer ministro de Marina dotar les nuevos acorazados?

No existiendo hoy ni la tercera parte de los cabos de cañón que necesitan les pocos y medianos barcos que tenemos, drá á sustituir dieha clase por marineres?

Ne vayamos á esperar, como siempre, el crítico momento de ir á una guerra para com pletar las dotaciones de elases que, como la de cabos de cañón, no pueden en modo alguno improvisarse.

Y he as ui por qué entre les varies proyectos de la ley que más ó menos tarde hemos de la Escala de reserva, pues no ascendien- conseguir se presenten en el Congreso, está jefe del Cuerpo respectivo.

uno que, referente á los cabos de cañón, dice

Los cabos de cañón que cuanten nueve años de servicio, y de ellos seis de empleo, ascenderán á sargentos condestables, disfrutando el habar de 105 pesetas mensuales, y al cumplir cinco años de empleo se elevará dicho sueldo á 125 pasetas, sirviendo dicho empleo de regulador para los derechos pasivos que como tales sargentos les correspondan.

NOTAS LECISLATIVAS

La reforma de las clases de tropa

Publicamos esta losportante ley tal como aparece en el Diario Oficial, y de la cual nos ocuparemos.

«Articulo 1.º En lo sucesivo, y á partir de la promulgación de esta ley, habrá dos categorías en las clases de tropa, de las Armas y Cuerpos combatientes: una constituída por el soldado proplamente dicho, el soldado de primera y los cabes, y otra por los sargentos, brigadas y suboficiales.

El personal de brigadas y suboficiales, que por su larga permanenela en filas adquirirà sólida instrucción y práctica en el servicio, tendrá como misión primordial la de facilitar la gestión del mando, llenandose así la recesidad de disponer de categorias intermedias ó de enlace entre el oficial y las demás clases.

Art. 2.º En las plantillas de paz de cada compañía, escuadrón ó batería figurará un brigada y el número de sargentos y cabos que correspenda al efectivo normal de tropa de las referidas unidades. Dicho brigada auxiltará al capitán de la unidad correspondiente

en la gestión administrativa.

Por el pronto, é interin las necesidades del servicio otra cosa no requieran, habrá en cada Cuerpo un suboficial para aux liar el despacho de los asuntos pertenecientes á la oficina del jefe principal, uno en la mayeria, existiendo además otro de dicha categoria que ejercerá las funciones administrativas que están hoy á cargo del abanderado, portaestandarte ó segundo ayudante. El oficial de almacén tendrá á sus órdenes un brigada en concepto de auxiliar.

Art. 8.º Las vacantes de sargentos que courran dentro de cada Cuerpo ó unidad inspendiente se cabrirán por elección, previo examen, entre los cabos de los indicados organismos que ileven por lo menos seis meses de servicio en filas. Los que de este empleo a cleadan á sargantos serán incluído dasde luego en los escalafones que al efecto se formen con los partenecientes á cada Arma ó Cuerpo de Ejército.

El ascenso á brigada y suboficial se otorgará, en tiempo de paz, por orden de antiguedad rigurosa, sin defectes dentro del escalafón respectivo, y previa declaración de aptitud que hará la autoridad p incipal de cada r gión, distrito ó Gobierno militar de Ceuta, en vista del resultado de las pruebas á que aquéilos han de ser sometidos, siendo condición precisa el informe favorable del jefe del Cuerpo en que preste servicio el intere-

Para ascender de sargento á brigada será necesario lievar quatro años no interrumpidos de efectividad en aquel empleo, y seis de brigada, para el ascenso á suboficial, con las mismas condiciones.

A los soldados y cabos que se hallen en posesión del grado de bachtiler ó cualquier otro titulo académico, sólo se les xigirá la mitad del tiempo fijado para su ascenso á la entegoria inmediata.

Art. 4.º Los individuos de las citadas categorias de sargentos, brigadas y suboficiales tendrán dos procedencias: de reclutamiento obligatorio y del voluntariado.

El personal de las mismas, después de haber servido los tres años de la primera situación ó los cuatro años de su compromiso. según su procedencis, podrá solicitar, en su caso, la continuación en filas por cuatro periodos de reenganche de cinco años de duración cada une, prolongándose el último de los citados períodos para aquellos individuos que les faltase aun algun tiempo para cumplir la edad del retiro forzoso, que será ce cuarenta y cinco años para los sargentos y brigadas, y de cincuenta y uno para les subofi clales; éstos podrán, además, contraer un último período de reenganche hasta que cumplan la referida edad de retiro forzoso.

Para obtener los reenganches aucesivos será condición precisa el informe favorable del

El total de cabos reengarchados en cada Cuerro ó unidad independiente no podrá exceder de la mitad de la plantilla respectiva y se les concederá el retiro forzoso una vez cumplida la edad de cuarenta años.

Art. 5.º Los cabos disfrutarán un au nento de 0,15 pesetas diarias sobre su actual haber durante los tres años de la primera situación de servicio sotivo ó los cuatro de su compromiso, según procedan de reclutamiento ó del voluntariado; y los que soliciten la continuación en filas gozarán, además, un plus de 0,25 pesetas durante los cinco años s!guientes, y uno de 0.50 en los restantes, hasta su assenso á sargento ó retiro forzoso.

El sueldo de los sargentos, antes de entrar en el p imer periodo de reenganche, será de 60 pesetas mensuales, y tanto estas clases. como los brigadas y suboficiales, disfrutarán, segun el período de reenganche en que se hallen, los que á continuación se detallan:

Sueldos mensuales correspondientes á cada perio lo de reenganche:

Sargentos: á 82 pesetas en el primer período, 96 en el seguado, 110 en el tercero y 125

Briga as: á 90 en el primer período, 110 en el segundo, 130 en el tercero y 150 en el

Suboficiales: á 125 en el primer período, 150 en el segundo, 185 en el tercero y 195 en

Los auboficiales, en el último periodo de su reenganche y como premio á su constancia, disfrutarán una gratificación de 30 pesetas mensuales, que habrán de computarse como sueldo para fijar el regulador de retiro.

Una vez cumplido el último período de reenganche y durante la prolongación del mismo, hasta la edad para el retiro forzoso, disfrutarán los sueldos máximos mensuales correspondientes á la categoria á que perte-

Independientemente de los citados devengos, tendrán derech al vestuario, raciones de pan, pluses y demás emolumentes que por su categoría les correspondan en campaña ó maniobras.

Art. 6.º Las clases que á continuación se expresan, después de cumplir veinte años de servicio, adquirirán el derecho á retirarse con tes á los siguientes sueldos regula ores:

Sargentos, á..... 125

Sargentos, a		125
Brigadas, &	*****	. 150
Brigadas, á	TAV. A.	225
Pensiones que como ret	iro corre	spenderán
á los sargentos y brigadas		
	, nogen .	os anos de
nestros Catalog	danomitoa	a marinda
	sargentos.	Brigadas.
A les veinte añes de ser-	ah RA	Lsipega
violos con abonos de	233	1932000
campaña, el 60 por 100	-	referred development absolute
del sue do regulador	75	90
A los veintin idem id. el		
65 por 100 del idem	81,25	97,50
A ios veintidos idem id,	Part of the same	
el 70 por 100 del id	87,50	105
A los veintitrés idem id.	1	
el 75 por 100 del id	93,75	112,50
A les veinticuatre idem		W.
idem el 80 por 100 id	100	. 120
A los veinticiaco idem id.	MI	A
en adelante, el 90 por		
100 delid	112.50	185
En caso de corresponder-	MAL	Called
les el retiro forzoso,	19/3/02	
después de contar vein-	SIVA	VPA
tischo años de servi-		
cio, si llevaran ocho de		
efectivos servicios en	2414000	

100 por 100 125 150 Las pensiones de retiro que corresponderán á los suboficiales, según los años de servicio,

su ultima categoria, el

serán las que á continuación se expresan:		
convencionales.	Pesetas.	
A los veinte años de servicio, con abonos de campaña, el 55 por 100	all in	
del sueldo regulador.	123,75	
A los veintiún idem id., el 57.50 por	100 92	
A los veintidos idem id., el 60 por	129,37	
100 del idem	135	
A los veintitrés idem id., el 62.50 por 100 del idem	140,62	
A los veinticuatro idem id., el 65	140,02	
por 100 del idem	146,25	
A les veintleinco idem id., el 70 por	- 英电影电影	
A los veintisels idem id., el 75 por	157,50	
100 del idem	168,75	
A los veintislete idem id., el 80 por 100 del idem	180	
A los veintiocho idem id., el 85 por	100	
100 del idem	191,25	
Desde los veintinuave idem id. en		
adelante, el 90 por 100 del id m.	202,50	
En el caso de corresponderles el re-	ŧ	

tiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicios, al llevaran ocho de efectivos serviolos en su categoria, disfrutarán

Art. 7.º Los que se inutilicen en actos del servicio en tiempo de paz ó en campaña y no tengan derecho á ingresar en Inválidos, disfrutarán el retiro que por su categoria y años de servicio les corresponda; y en el caso de no haber cumpli o veinte años de servicio, gozarán de la peasión correspondiente á este número de años.

Art. 8.º Al fallecimiento en servicio activo ó en situación de retirados de los sargentos, brigadas ó suboficiales, sus viudas é hijos disfrutarán de los derechos pastyos que hoy corresponden á los segundos y primeros tenien. tes y capitanes, respectivamente, siempre que al contraer matrimonio l'evasen aquéllos por lo menos doce años de efectivos servicios.

Art. 9.º Sin perjuicio de los derechos estableoidos en las disposiciones vigentes para el ingreso de las clases é individuos de tropa en las Academias militares, podrán también ingresar en ellas todos los individuos del Ejército cuando l'even sels años de servicio efectivo, con dos de sargento y hasta los treinta de edad mediante la demostración de aptitud en la forma que reglamentarlamente se determine, alendo indispensable para su ascenso á oficiales la aprobación de los planes de estudio que se hallasen vigentes, dada la necesidad de que toda la oficialidad del Ejército ses igualmente apta para llenar cumplidamente su dificil misión.

A fin de facilitar la necesaria preparación para ingreso en dichas Academias, el ministro de la Guerra queda facultado para establecer las preparatorias que cons'dere indispensables, siempre encargando de la enseñanza á jefes y oficiales de los Cuerpos activos que se encuentren en el punto en que aquéllas se estal lezcan, los que habrán de tener una gratificación especial como compensación á su

El reglamento que al efecto se dicte fijará el máximum de individuos por Cuerpo que pueden hacer esta preparación, sin que se restenta el servicio en tiempo de paz, pues en el de guerra ó de preparación para ésta quedará dicha enseñanza en suspenso y se incorporerán los que la siguieren á sus respectivos Cuerpos. OD HOIDSDITUS I

Art. 10. Los actuales sargentos del Ejército que, renunciando á los derechos que les concede la ley de 1 de Junio de 1908, se acojan á ésta, ascenderán á las Indicadas categorías, previa la consiguiente clasificación. Los que renuncien á los beneficios que la presente ley señala continuarán como sargentos con todos los derechos que hoy tiene esta clase. Para optar por una ú otra se concede un plazo de tres meses.

Art. 11. A les oficiales de la Escala de reserva que escendieron conforme á la ley de 1 de Junio de 1908, así como á los que asciendan en lo sucesivo por la aplicación de la misma, se les conservará todos los derechos que tienen actualmente.

Art. 12. Los soldados ó cacos que al corresponderles pasar á la segunde situación de servicio activo figuren en las actas de exámenes como aptos para cabos o sargentos, serán promovidos á estos empleos, al ser licenciados, en la proporción necesaria para completar, en caso de movilización, los cuadros de classe de tropa, en unión de los individuos que hayan ebtenido estos empleos, como consecuencia de lo prevenido en la nueva ley de Reclutamiento para los que se acojan á los beneficios de la cuota militar.

Art. 13. El ministro de la Guerra queda autorizado para diotar las disposiciones que sean necesarias para el exacto cumplimiento de las prescripciones de esta ley.

Articulos transitorios.

1. A partir de la promulgación de esta ley, é interin se lleva á efecto, los sargantos de los diferentes organismos que se acojan á los beneficios de ella podrán ascender á brigadas, hasta el completo de las plantillas, siempre que lleven sels años de sargentos, y siendo preferidos en igualdad de condiciones les que tengan mayor número de añes de servicio efectivo.

2.º Los sargentes que hayan ascendido á brigadas con arreglo à las prescripciones que marca el articulo anterior, podrán ser promovidos á la categoria de suboficial, hasta completar la plantilla, una vez hay an cumplido un año de efectivo servicio en la de brigade. APARTADO DE CORREOS 436.-MADRID

3.º Un reglamento determinará lo necesario para que dentro de las exigensias del servicio los sargen os, brigadas y suboficiales tengar la libertad y comedidad que, slendo compatibles con aquéi, permita que puedan llenar debidamente la misión de servir de enlace entre las clases de la categoria inferior y la de oficiales.

El mismo reglamento habrá de fijar el armamento, uniforme é insignias de dichas

La nueva ley para los sargentos del Ejército

El jueves 11 del actual fué sometida à la sanción Real la nueva ley que publicamos

hoy.
Y creyéndola hija del error, tendenciosa à una mai entendida unidad de procedencia, opuesta al espíritu democrático de la éposa, y en contradicción con nuestras tradiciones militares, hemos de procurar por todos los medios posibles que los jefes de los partidos políticos comprend n el deber en que están de pedir, tan pronto como reanuden las Cimaras su labor legislativa, que se discuta emplia-mente, muy ampliemente, con todo género de detalles, nuestra organización militar y maritima, con el fin de que en asunto nacional, que á todos afecta, que reviste extraordineria importancia, que tie le excepcional alcance y trascendencia, que tanto puede influir en el porvenir de la Patria, tedos pongan sus manos y todos sean responsables. Hay que ir á una organización solida, com-

pacta, nacional, en la que el espiritu público se vea encarnado, en la que la fuerza pública sea nacional, sin privilagios, sin lineas divi-sorias que la dividan en castas, para que esa fuerza material esté revestida de la fuerza moral que le da tener en ella, en su seno, en todas sus jerarquias, desde la más alta á la más modesta, la representación de todas las clases sociales, consolidando en las instituolones militares el espiritu de unidad, que es fuerza moral superior á la fuerza estratégioa, á la fuerza táctica y á todas las fuerzas.

Y al hemos hecho un pequeño alto en nuestras campañas, dicho sea en verdad, más por las ingratitudes de los unos que por las per-secuciones de los otros, deberes de alto patriotismo nos impulsan nuevamente á seguir por la senda que nos trazó la defensa de los preteridos, de los humildes, de los que más la necesitan, seguros de vencer al fio, que tras la tempestad provocada por los egoismos, por la sinrazón y por el privilegio, amenazados ya de concluir, viene la calma, la reperación y el desagravio, por virtud del necesario equili-brio en todos les problemas sociales.

De todos modos, aun siendo vancidos, siem-pre nos quadará la satisfacción del deber

A laborar, pues, por les humildes, que es labor cristiana.

Reformas de leyes militares

La Comisión de reformas de las leyes pe-pales de Guerre y Malina ha suspendido el estudio del artícula lo hasta el próximo Septlembre.

Se guarda reserva sobre los articulos que llevan aprobados y orientación que se ha seguido; pero se ha traslucido que el nuevo de justicia militar encontrará más limitada su acción, reduciéndola á delitos puramente militares y dejando en la jurisdiaoión ordinaria una gran parte de los que akora figuran en la forel de Guerra y Marina;

pero 2y la ley de Jurisdicciones?

Interin no se derogue, seguirán siendo inviolables ministres cuya gestión es impor-tantisima y debe ser ampliamente discutida. No ercemos que informe las reformas un espíritu democrático. Al tiempo.

La revista naval de Portsmouth

sy las maniobras militares

En la gran ravista naval de Porsmouth se han presentado 235 buques de guerra, de ellos 42 acorazados de primera linea y 51 eruceros, que representan una suma de 2 300 millones de francos.

Los miembros del Parlamento han asistido á la revista á bordo de un buque de guerra. La utilidad de los hidro-aeroplanos se ha demostrado una vez más.

El crucero acorazado «Lion» es el mayor buque de guerra del mundo; pero la maravilla de la flota es el contratorpedero «Tertar», cuya velocidad alcanza 40 nudos, ó sea 74 kilómetros por hora.

Además, había en los puertos próximos, pero no han tomado parte en la revista, 48 cruceros y 100 torpederos; 461 pares y 1.8 miembros del Parlamento han asistido á este colosal despitegue de fuerzas navales.

De Eastney salleron dos hidro aeroplanos, que evolucionaron sobre la escuadra. Del acorazado «London» se elevó un tercer aparato. Los tres aeroplanos, desde una elevación de 160 metros, dieron aviso de la aproximación de los submarinos y dejaron caer bombas sobre éstos, que los hubieran destruidos seguramente en caso de guerra.

Terminados estes ejercicios, el «Armada le Castles tomó á bordo, de los diferentes buques en que estaban distribuidos, los miembros de las Cámaras de los Comunes y de los Lores.

Media hora después la escuadra levaba anclas y tomaba el mar libre para empiender las grandes maniobras, que deben durar un mes. A Tourne Y CORALINY BEI LENGT

En Septiembre se efectuarán las militares. Tomarán parte en ellas 80.000 solda los del Ejército de primera linea.

Dichos soldados mantobrarán en los condades del Este de Inglaterra, dividiéndose en dos bandos, ofeneivo y defensivo, que est ran mandados, respectivamente, por el teniente general sir Douglas Hatg y el jefe de tgual graduación sir H. C. Punner, desempeñando las funciones de árbitro el general lord Me-

El supuesto tactico escogido es el siguiente: Un Ejército enemigo, burlando la vigilancia de la flota inglesa, desembarca en Harwich y sus cercanias, pone en tierra todo su material de campaña y marcha sobre Lon-

Las tropas de Aldershot, reforzadas con fuerzas del Oeste y de Escocia, salen á detenerle y combatirle, y después de rechezar sus ataques y paralizar su marcha, intentan arrojarle contra la costa del Este, ya guardada por la escuadra británica para bloquearle en ella y obligarle á capitular.

En las Academias militares

Examenes de ingreso.

Astilleria.

Segovia, 14. Aspirantes aprobados en el segundo ejerci-

D. Félix Sedano, D. Julio Zumárraga, don José Bach, D. Pedro Martín, D. Ramon Rua, D. Juan de la Calzade, D. Vicente Olivar, D. Jaime Andrade, D. Ignacio Figueroa, don Francisco Arranz, D. Juan García Guttérrez y D. José Belda.

Tercer ejercicio:

D. Agustin Planell, D. Antonio Guelin, D. Ramon Paramo, D. Rafael Corrales, don Vicente Cáceres, D. José Souzá, D. Antonio Pita, D. Juan Martinez, D. Alberto Colomer, D. Oscar Garcia, D. Miguel Fernández, don Luis Feliu, D. Juan Julel, D. Ulpiano Iraizos, D. Luis Cuesta y D. Felipe Moreno.

Gaballeria.

tolrangirava are Valladolid, 14. Han aldo aprobados en el primer ejercicio: D. Fernando Apartolo, D. José Diez, don Félix Martiuez, D. Alejandro Carreño, don Joaquin Loriga, D. José Cefano, D. Pablo González, D. Manuel Garcia, D. Enrique Rengifo, D. Angel Vicente Solo, D. Victor Branquete, D. Fernando López, D. Eduardo Lafort, D. Primitivo Muñez, D. Felipe Acuña y D. Miguel Cuesta.

Han aprobado el segundos

D. Emilio Pérez, D. Carlos Aguilera, don Francisco Sánchez, D. Miguel Vidal, don Federico Martínez y D. José González. Ha aprobado el tercero D. Juan González.

am sa salas Intenteria. -00 salap ;aouald yum Toledo, 14. Han aprobado el tercer ejercicio los senores: rotenant es amoing al cotacio eb

D. José Castrillon, D. Luis Vivas, D. Ricardo R silla, D. Manuel Maldonade, D. Valerio Camino, D. Manuel Cavanna, D. Luis Alfaro Arribas, D. Eduardo Arredondo, don D. Pedro Garcia, D. Emilio Cordón, D. Alfonso Gaona, D. Astonio Basa, D José Rodriguez, D. Ernesto Navarrete, D. Ramón Mille, D. Manuel Moreno, D. Ramon González, D. Amader Ensenat, D. Rafael Mazeres. D. Mariano Astillero, D. Baltasar Aparicio, B. Fernando Vians, D. Francisco Escudero, D. Eladio Robles, D. Antonio Hita, D. Manuel Becerril, D. Luis Soler, D. José Jorreto, D. José Hoces, D. Ramon Fortuny, D. Pascual Arredondo y D. Federico Gallasa.

Recordando fechas

La diferencia en cuatro siglos!

15 de Julio de 1598.

Alejandro de Fernesio pone sitto à Onde-carde (Flandes), y toma la plaza, haciendo pristonera á la guarnición francesa.

Calumniadors, call a como te atreves a odserved . 15 de Julio de 1908. Capitula la plaza de Santiego de Cuba, en-egandose todo el territorio y tropas á los

H nuestros favorecedores

Hoy publicamos la ley creando las nuevas categorías de suboficial y brigada, que añadi-remos al folleto que en breve distribuiremos entre nuestros suscriptores sargentos.

Séptimo aniversario

Hoy hace siete años que falleció el excelentisimo Sr. D. Raimundo F. Villaverde, marqués de Pozo Rubio.

Desde entonces va la Hacienda española

Rindamos culto á la memoria del que salvo nuestro credito.

PORTUGAL

Republicanos y realistas

La declaración de Almeida. Los suble vados seián deportados. - La partida de Bellas no era partida.

Lisboa, 14.

Esta tarde se ha tomado declaración en Chaves al prisionero realista Joso Almeida. Le interrogó el seon tario del tribunal marolal, quien, después de oirle, mandó que fuese encerrado en una celda aislada y en completa

Almelda ha dicho que no capitaneaba fuerza alguna, que su bastón era de apoyo y no de mando, que la espada con puño de plata y oro y la incripción «San Miguel me desenval nes era un recuerdo de femilia, y que su único propósito consistía en visitar, por pura amistad, á Paiva Couceiro.

Se le acusa, no sólo de los hechos actuales, sino de haber matado, en la incursión del año pasado, á un pobre carabinero que, arrodill do é inerme, le demandaba la vida.

No habrá fustiamientos, y sí tan sólo deportaciones al Africa.

No es exacto, como se telegrafió, que fuese sorprendida anteayer una partida de aristócratas á caballo.

Fué registrada una casa de campo, por haber noticia de que en ella se reunian de tiem po atrás varios conspiradores, y se detuvo dentro de ella, juntamente con bastantes armas, municiones, disfraces y documentos, á auatro individuos, que, en efecto, se dedicaban por los pueblos comarcanos á hacer propaganda restauradora.

Los detenidos son:

D. Vasco de Cámara Belmonte, hijo de un ex caballerizo de la Reina Amelia; D. Fran cisco de Mello y Castro, nieto de los condes de Ficalho; Augusto Peres Brum, antiguo suboficial de Caballería y ahora rejonesdor, y el inquilino de la finca, Laurentino Pereira.

EN LA FRONTERA

Los detenidos en Cáceres. —Se les interna

Rets. mañana llegaron aqui los jefes de la

conspiración monárquica detenidos en Hoyor. Después de interrogados por el gobernador, quedaron arrestados en la fonda hasta las dos y media de la tarde.

A esa hora salieron en el tren de Mérida para Cludad Real y Cuenca.

Van muy agradecidos á la caballerosa conducta de las autoridades. Acompáñalos hasta el punto de su destino el capitán de la benemérita Sr. Mitjares.

En esta población han sido detenidos dos sobrinos de Joso Franco, liamados Antonio y Joaquin Capello Franco, residente en Zarza la Mayor, cerca de la frontera.

Otros dos sobrinos del famoso político han sido también detenidos en Piedras Albas. Llamansa Capallo Mazarrasa, y uno fué gobernador de Castello Branco.

También fueron detenidos en Hervis des portugueses indocumentados, que se hacian pasar por aserradores, y el cura Pala, que se fugó con el dinero para los emigrados.

Hemem Christo y Adolto Maia.

Tuy, 14. Ayer, álas nueve de la noche, fueron detca nidos por la Guardia civil Homem Christo y Adolfo Maia.

Están en la Casa Consistorial.

Engañado por la versión de que Palva Couceiro se había retirado a España, el cabecilla realista Maruxião se ha presentado á las autoridades de aqui, con doce hombres y dos enfermos. El resto de su partida prefirió continuar recorriendo los montes.

Maruxiño, su gente y otro cabecilla detenido ayer fueron puestos en libertad bajo fianza, prestada no se sabe por quiéa.

en vapor sospechoso - Llegada de portu-00 00 00 000 gueses.

Coruña, 14.

Rata tarde entrò en el puerto el vapor alemán «Bellona». Viene de Vigo, en donde le fueron selladas las escotillas por suponeras que trae armas y municiones para los realistas

Mañana serán ableztas las bodegas y se hará un reconocimiento de la carga y de todos los departamentos del buque.

Hay gran expectación por conocer el resul-

Comienzan á llegar á esta población numsrosos emigrados portugueses. La policia los torn oficial, en el corro, eltineitgiv

Cast todos son trabajad res que proceden de Veria, Túy y etres puntos próximos á la prontera.

CIUDAD LINEAL

El début de Adelina Nardi en este Kursaal, ha sido verdaderamente un exitazo. El género que cultiva tiene que ser hábilmente ejecutado para obtener en un kursaal la aprobación del público.

Adelina no es la cupletista del traje policromo, de provocativos ademanes, que busca el triunfo en su tipo de mujer, en un movimiento, en sus cuplés. Nada de eso. Adelina es una verdadera artista. con profundos estudios de solfeo, canto y piano. Todas las noches interpreta trozos de «La Sonámbula», «Traviata», «Cavallería», «Lucía», etcétera. Su voz es melodiosa, dulce, muy dulce; extasía. Son tan sobrados sus méritos, que fácilmente se colocaría al nivel de las primeras tiples. Es el lugar que le parte-

En Valencia fué aclamadísima cantando con Titta Ruffo varias óperas. Está invitada para dar un concierto en el salón del He-

Debutó en Barcelona hace cinco años, teniendo trece de edad, y toda la Prensa llamó á Adelina «La niña prodigio.»

Como mujer es una idealidad, una verdadera belleza, cuya esbeltez y elegancia subyugan. Grandiosa como artista; encantadora como mujer.

El próximo día 20 se celebrará la primera sesión de campeonato.

SINIESTRO MARITIMO

Explosión en el "Cabo Roca,

Los primeros momentos del suceso. - Contusión á bordo. - El capitán, herido -El buque atraca en San Juan de Aznaltarache. Auxilio a las victimas, - Causas probables del accidente.

A última hora de 'a tarde, cuando el vapor «Cabo Roca», conducido por el práctico, abandonaba este puerto, oyóse una formidable detonación, producida á bordo de este bu-

Inmediatamente se reunió en los muelles una multitud inmensa, ávida de conocer los efectes de la explosión, lo que no fué posible averiguar hasta que el barco atracó en San Juan de Aznalfarache.

La explosión se produjo al pasar el buque frente á Punta Verde.

Los chorros de agua hirvendo que se escapaban violentamente de la caldera barrian por completo la cubierta del buque, causando la natural confusión entre pasajeros y tripulantes.

Nadle acertaba, en los primeros momentos, á adoptar les medides necesaries para evitar que el accidente adquiriese mayor importancia. Eran verias las victimas causadas por la explosión, pero nadie acudía en su au-

El capitán, que se hallaba en el puente en el momento de la explosión, se arrojó sobre cubierta y se fracturó una pierna; el práctico que conducia el buque trató de escalar uno los palos, con objeto de librarse de los efectos del vapor, é igualmente cayó sobre la cu bierta. El cuadro era verdaderamente espantoso. En confuso montón vefanse, junto al palo mayor, una mujer con un niño de pecho y otros des de ceho á diez años. La desdichada hallábase más próxima al sitio donde estallaron los tubos, y recibió sobre su cuerpo tal cantidad de agua hirviendo, que tanto ella como sus hijos recibieron gravisimas quemaduras.

En el departamento de máquinas quedó totalmente carbonizado el segundo fogonero Manuel Ferrer.

La Casa consignataria, que recibió inme diatamente aviso de las desgracias ocurridas, envió á San Juan de Aznalfarache varios coches y autonioviles, con objeto de traer á Sevilla los heridos.

Estos fueron trasladados á la Casa de Socorro de Triana, donde los médicos curaron. de diversas heridas y quemaduras, á José Martinez, segundo maquinista; Joss Uriarte, palere, y Vicente Urlarte. Las lestones del primero y del último son may graves. El segundo es leve.

En una camilla de la Cruz Reja fueron conducidos Mercedes Carrasce y sus tres hijos al Hospital Central.

Los cuatro se encuentran en estado gravi-Uno de los heridos falleció á los pocos mo-

mentos de practicársele la cura. Los heridos menos graves han quedado alojados en un establecimiento cercano á la Torre del Ore.

El fogonero fallecido llevaba bastante tiempo navegando en los barcos de la Compañía

Exteriormente el buque no presenta ni la más ligera averia. Ha sido remolcado á este puerto y quedó.

atracado junto á la Torre de Uco. Su capitán se llama D. Joaquis Ruiz Sa-

Por la comandancia de Marina se instruyen con gran actividad diligencias en esclarecimiento de lo sucedido.

Sobre las causas del accidente circulan diversus versiones, air buyéndose, generalmente, a faita de agua en la osi lera. Otros dicen que el tubo que estallo estaba picado.

Desde Ceuta

Jurado calificador.

El Jurado calificador de los trabajos pre-sentados para los Juegos florales de Ceuta lo componen: D. Jacinto Benavente, D. Pascual M neu, catedrático de la Universidad de Saamanca; D. José Encinas, doctor en Darecte civil y canóniso; D. Luis Laguardia, capitán de Artilleria y poeta laureade; D. Ildefonso Pastor, licenciado en Filosofía y Letras y teniente coronel de Infanteria, y don Guillermo

Ha llegado el tlustrado escritor, celaborador de importantes periódicos de Madrid, don E. Arques, hijo del distinguido teniente corc-

S. Cabezas.

nel D. Mariano, tan querido en esta ciudad. El culto arabista que en Zaragoza desempeña, ganada por oposición, una cátedra de árabe, permanecerá en ésta las vacaciones reglamentarias, dedicando su tiempo al estudio de las cuestiones marroquies, que tan á fondo eonoce / tan sabiamente trata en la Prensa, ejerciando saludab e influencia, con la autoridad que todos le reconocen.

Síntomas evidentes

La colisión que ha tenido lugar en Tanger entre marineros de los barces franceses y españoles no es la primera que turba la paz y armonía que debiera reinar en esa colonia internacional que es contemplada tan de cerca por el elemento marroqui.

Los moros, al ver la frecuencia y facilidad con que los marinos de ambas Naciones se tiran los trastos á la cabeza, estarán en su derecho pensando en que unos y otros carecen de la superioridad moral indispensable para imponerse á

una raza inferior. Tanto en este suceso como en el que ocurrió hace algunos meses, así como en los varios similares que hace más tiempo se desarrollaron en el Garb y en Casablanca, hemos tenido la fortuna de que la provocación ha partido de los franceses, y nuestros soldados de mar y tierra se han limitado á repeler enérgicamente el agravio; pero es un síntoma que no debe echarse en olvido la facilidad con que tales choques se pro-

Las personas bien educadas encuentran en su habitual costumbre de trate un freno para el estallido de los sentimientes intimos, que hace posibles las relaciones corteses aun en medio de los mayores odios; mas en cuanto se baja un peldaño en la escalera de la cultura, dicho freno se atenúa y aparecen las pasiones en completa desnudez.

Grandes son los esfuerzos de nuestra oficialidad por mantener en su lugar á la tropa y á la marinería; hacemos la justicia á los oficiales franceses de que están animados de igual deseo; pero en el fondo late una rivalidad que transciende á la superficie y se manifiesta al manor motivo, constituyendo un serie peligro para el porvenir, que debe preocupar á los Gobiernos de Paris y Madrid, á los hombres pensadores de ambos paises.

La espinosa tarea de civilizar y deminar a un pueblo valiente, fanático y poco instruído, como es el de Marruecos, ha de ser larga y se vería muy facilitada -varias veces lo hemos dicho-el ante él apareciesen sus nuevos dominadores como seres revestidos de las mayeres perfecciones morales.

Esas disensiones que estallan de vez en cuando entre los que tienen pocos años, mucho corazón y escasas nociones de responsabilidad, nacen en las alturas, aunque éstas aparenten estar tranquilas.

Ninguno que viste uniforme ignera que si en un cuartel conviven dos regimientos y los cáciales no se llevan bien, los soldados sa pelean á los pocos días.

Ora cosa pasaría en todo el Mogreb si des le un principio Francia y España, olvidando egoismes suicidas, hubiesen toms do la conducta seria y digna de dos buenos amigos que se proponen un Ra comúa.

Por nuestra parte esa actitud ha sido observada; podemos decirlo muy alto.

A Francia le toca no malograr una simpatía que ha resistido evidentes desuires, y sólo est era verse correspondida para convertirse en el fraternal afecto que conviene à los intereses de ambos pabellones.

Si allí hemos de estar juntos, spor qué no vivir en pe fecta armonía? Y no cree. mos tan ilus is á sos que gobiernan ó han de gobernar la Fran la, que pue lan pensar en quedarse selos en Marruecos.

Dierie Oficial (Del 14 ae Julio de 1912.- Núm. 157.)

Reserva gratuita.

Se ha concedito el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita á los sargentos de Artilleria D. Miguel Marin Gaspar y don José Bosco Sánchez.

Destinos en Artillería.

Tenientes coronelee: D. Carlos Huelin, á la comandancia de Melilla, continuando como Intérprete en dicha capit mia general; D. José Morillo Cárdenas, á excedente en la segunda región; D. Pablo Fiorejaches Rosa, á excedente en Canarias.bingaite b leb ond semper

Comandantes: D. Enrique Muñoz Cebos Arredondo, al tercero montado.

D. Eusebio Fernández Martinez, á excedente en la primera región; D. José Rivera Atlenza, al segundo de montaña; D. Vicente Almodóvar Gil, al segundo montado; D. Antonia Juliana Negrotto, à excedente en la primera región, y D. Rafael Souza Buen, á excedente en la 2.ª

Capitanes: D. Alejandro Ve'arde González, al regimiento de montaña de Melilla; D. Bernardo San Frutos Sebastián y D. Mar tin Homs Bagés, al regimiento de montaña de Melilla.

D. José Garcia Vega, á la Comandancia de Melilla; D. Enrique Borrego Tamayo, don Francisco Iturzaeta González y D. Timoteo Martinez de Lejarza Loralga, á la Comandancia de Menorca; D. Baldomero Botella Ramos, à la Con andancia de Melilia; D. Mario Mariategui Garay, D. Jacinto Mageni Velasco v D. Juan de Antonio Martin, á la de Cartagena.

D. José de Martitegui Juguera, al grupo montado de la Comandancia de Mellla; D. Francisco del Pozo Travy, á la Comandancia de Pamplona; D. Mariano Sirera Verdeguer, a primero de montaña; D. Rafael Farrer Pérez al 11 montado; D. Rodolfo Olea Mora, al 12; D. Jesús Irizar Egui y D. Manuel Lecumbe rri Vicente, a excedente en la quinta región; D. Tomás Navascues de la Sota, á excedente en la primera bilhag ad goloscovoro a

D. Fernando Bona Valleña y D. Fulgencio de Heredia y de la Canal, á excedentes en la primere; D. Jerónimo Zaragoza y Zaragoza, a excedente en la tercera; D. Salvador Iglelas Dominguez, á excedente en Canarias; D. Enrique Montesinos Checa, al regimiento de montaña de Mel lla; D. Vicence Turmo Benjumea, á la comandancia de Algeciras, y D. Carlos Ollero Sierra, al primero montadores sol ob oblisses le araq oneri

Primeros tenientes D. José Gil Otero, al tercero montado; D. Luis Hernández Francés, à la comandancia de Tenerife; D. Isaac Jimeno Pestor, al quinto montado; D. Antonio Eleta Palacios, al primero montado; D. Juan Galbis Martin, al quinto; D. José Clarós Martin, á la comandancia de Melilla; D. Manuel Albert y Despujels, al regimiento di montaña de Melilla.

D. Mariano Sanz Ramfrez Verger, al tercero montado; D. José Méndez de San Julián Ferrer, y D. Mariano Zapico y Méndez-Valdes, á la Comandancia de Meltile; D. Carlos Diaz-Varela y Ceano-Vivas, al décimo montado, y D. Mariano Fernández de Cordova, al regimiento de Sitio.

Segundos tenientes de la Escala de reserva: D. Crescencio Gómez Carneros, à la Comandancia de Cartagena.

D. Rafael Reyes Campos, al mixto de Ceuta; D. Fernando Lendar Garcia, al 12 montado; D. Jesús Capón Paz, al 3.º de montaña; D. Jaime Font, Sala, al 11 montado; D. Silvestre Planellas Ayats, al 11 montado, don Rafael Garcia Arés, al 7.º montado; D. VIcente Montes Sarrio, á la Comandancia de Algedras; D. Eugento Escales Jaime, al 8.º montado.

D. Angel Montero Tardaguilla, á la Comandancia de "ádiz; D. Pablo Bonen Múgica, á la de Menorca; D. Antonio Hernández Aldeguer y D. Francisco Marquez Roldan, al regimiento montaña de Meltilis; D. Isaac Fernández Barahona, D. Isidoro Heredia Tejada y D. Maximiliano Cardenal Martinez, & la Comandancia de Melilla.

Destinos en Guardia civil.

Capitanes: D. Juan Vara Terán, á la cuarta compañía de la comandancia de Cádiz; D. Pio Remi Subiré, á la cuarta de la de Alava; D. Adolfo Banco, a la cuarta de la de Barcelona; D. Isidro Fernández Llorente. á la segunda de la de Vizcaya; D. Victoriano Gomez Rodriguez, à la segunda de la de Lérida, y D. José Piñero Ferreras, á la segunda de la de Burgos de sas estas ariscun 704

Primeros tenientes: D Adolfo Valcárcel Sampol, á la Comandancia de Burgos; don Isidoro López de Haro, á la cuarta compañía de la Comandancia de Cádiz; D. José Pérez

Santameria, à la de Huesca.

D. Antonio Cano Raggio, à la de Caballe ria del 5.º tercio, y D. Juan Az siroz Miqueo, &

our en quedares solos en Marruscos

Primeros tententes de la Escala de reserva: D. Antonio Garcia, á la comandancia de Barcelona; D. Pablo Miguel, a excedente y afecto para haberes à la comandanci e de Vizca- de la ley y la cumple.

ya; D. Pedro Esteban del Valle, á la de Gerona.

D. Nemesio Taboada Lázaro, á la Comandancia de Cadiz y D. Paulino Gómez Izquierdo, á la de Alava.

Segundos tenientes de la Escala de reserva: D. Miguel Ferré Callai, à la Comandancia del Este; D. Francisco Fernández Chacón, á la de Zaragoza; D. Ramón Díaz Valero, á la

D. Juan Izquierdo Altable, à la Comandancla de Vizcaya; D. Manuel Martinez Ibáñez, á la del Este; D. Vicente Paz González, á la de Valladolid, y don Emilio Justo González, á la de Guadalajara. Istalias operas Istalia Istalia

ow leb not Ayudantes, no nu rab

Cesan de ayudantes de campo del general jefe de la sección de Artillería del ministerio el comandante de dicha Arma D. Vicente Almodóvar, y del comandante general de Artillería de la tercera región el capitán D. Rafael leza, cuya esbeltez y eleganela crarre

Ha sido nombredo ayudante de campo del general de la cuarta división el capitán de Infanteria D. Julio Belosa.

De todas partes

Detribo de las murallas de Pamplona. Pamplona.

Por un telegrama del presidente del Senado, dirigido á D. Testfonte Gallego, se supo aquí que el Rey habia sancionado la ley sobre derribo de las murallas de Pamplona.

Inmediatamente se extendió la grata noticia por la ciudad y el vecindario lleno las calles, que recorrieron las bandas militares. En los Casinos y Sociedades y en todos los edificios públicos se adornaron los balcones, disparándose chupinazos y voladores. Por la noche las iluminaciones fueron espléndidas.

El alcalde, D. Josquin Viñas, recibió muchas felicitaciones por la actitud desplegada para conseguir lo que desde hace velnte años venia anhelando Pamplona para su ensantes de la exploston, to que no fue postbleado

nad as de Concurso hipico, stand anni

Pamplona. Con asistencia de numerose público, en el que se veian bellisimas damas, se ha verificado la primera prueba del concurso hípico, terminada la cual el Jurado concedió el primer premio á D. Alfonso Jurado, con el caballo «Cetr)»; el segundo á D. Alfonso S. Oliguera, con el caballo «Morenazo», y el tercero á D. Antonio Turno, con el caballo «Pavonado», oficiales todos del Arma de Caballeria, nyam eselutuaba etnebiosa le sup un

sabasuso Un niño precoz.

na na se albues sibas of Barcelons.

Un chiquillo de nueve años, que deseaba correr el mundo para poder divertirse á sus anchas y gozar de tedos los placeres, decidió fugarse de la casa paterna é irse á Paris en busca de aventuras, ast supud la atoubnoc

Como el muchacho, á jesar de su corta edad, comprendia que no se puede realizar nada sin dinero, le robó á su padre 2.000 pesetas, y con esta cantidad blen escondida se encaminó á la estación para tomar el tren de Francia. al sons xelb à odoo eb

Las ilusiones duraron bien poco; pues unos policias, advertidos de los propósitos del precoz calavera, le detuvieron y entregaron á la autoridad paterna. sidioot soild and

Las tiestas de Vitoria.

Vitoria.

Se ha ultimado definitivamente el programa de festejos para las fiestas tradicionales que han de celebrarse en los primeros dias de Agosto.

Se celebrarán corridas de toros, y están contratados Algabeño, Minuto, Vicente Pastor y Cocherito. También habrá fiestas de aviación, y volará Vedrines los días 4, 5 y 6. La Diputación de Alava organiza un importante concurso agricola.

Se cree fijo que Vedrines verifique el dia 28 e «raid» Pamplona-Vitoria.

Las vacaciones en las Salesas

En el Palacio de Justicia reina desde el sábado la más apacible calma; sus amplias galerías, rebosantes de gente ouando en sus salas se celebra la vista de un proceso interesante, de esos que causan verdadera conmoción social, y á las que el público concurre en busca de impresiones, se enquentran desiertas: diriase al contemplar el silencio sepulcral que reina en ellas, ó que no existe la Justicia, ó que ha trasladado de mansión su sagrado sacerdo-

Nada más lejos de la verdad; están destertas, tranquilas, no albergan kajo sus bovedas. á sus astiuce moradores, porque las vacaciones veraniegas alcanzen también á la Justicis, y esta matrona rec a, cansada de aplicar durante diez meses e peso inflexible de su bien nivelada balanza, necesita reposo; á ella, como á todos los ordenes de la vida, también comprende la ley de la holganza, y fiel cumplidora de todo lo que siendo legal es practicable, acata esta nuova mantfestación

obsoly states office en ploads

Por esto reina calma en el Palacio de Justiola, por esto están desiertas sus galerías; porque sería ilógico que quien interpreta la ley no la prestase sumisión en cualquiera de sus formas, máxime cuando en beneficio propio

Hasta el 15 de Septiembre, en cuya fecha se inaugura, con gran fastucaidad y esplendor, la apertura de Tribunales, la justicia se seguirá administrando en las Salesas por las Salas de vacaciones que en nuestros números pasados dimos cuenta.

rem landlet lab chat ross R. Dolz.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Salteron: hem laugi M na8s nologicant at y De Cadiz, el «Almirante Lobo» y el «Cataluña», y los contratorpederos «Terror», «Proserpina» y «Osado».

De El Ferrol, para San Sebastián, conduciendo al comandante general del Apostadero, el «Molins», senidaren sadog na à

De Melilla, el «Extremadura».

De Ceuta, el «Bazán», nelmalian andad el

Entró en Sanlúcar, continuando el viaje para Sevilla, el «Almirante Lobo». Fondearon; shitraq ann revestos shibner

En los caños de la Carraca, el «Recalde». En Melilla, el «Infanta Isabel».

Reales ordenes.

Concede licencia al escribiente de segunda del Cuerpo de Auxili res de Oficinas de Marina D. Felipe Palma.

Confiere comisión del servicio al teniente de navío D. Joaquín López Cortijo.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

(COTIZACION OFICIAL COMPARADA)			
VALORES PUBLICOS	DIA 12	DIA 13	
4 por 100 perpetuo interior. Fin corriente Fin próximo	00 00	00 00 00 00	
Al contado. Serie F de 50.000 pras. nominales E de 25.000 > > D de 12.500 > > C de 5.000 > > B de 2.500 > >	84 65 84 75 85 00 85 10 85 15		
» A de 500 » » » G y H de 100 y 200 nomina- les En diferentes series	86 90 87 00 87 10	86 90 87 00 85 40	
4 por 100 amortizable. Serie E de 25000 ptas, nominales » D de 12.500 » » C de 5.000 » » B de 2.500 » » A de 500 » En deferentes series	90 (0 00 (0 93 35 93 35 93 35 93 85	93 50	
5 por 100 amortizable. Serie F de 50.000 ptas. nominales.	101 \$5	101 75	
 E de 25.000 D de 12.500 C de 5.000 B de 2.500 A de 500 En diferentes series 	101 5° 101 60 101 55 101 65 101 60 101 60	101 75 101 80 101 85 101 8	
Bancos y Sociedades.	102 40	102 10	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100 Acciones del Banco de España Idem de la Comp. A. de Tabaco. Idem del Banco Hipotecario Idem del de Castilla Idem del Hispano-americano Idem del Español de crédito Idem del del Rio del a Plata	450 00 285 00 102 1) 00 0) 000 00 117 0(118 00	449 00 285 59 246 00 000 00 141 50 119 00	

Idem del Central Mejicano..... Azucareras preferentes.......
Idem ordinarias..... Idem obligaciones....... Otros valores. Compañía General Madrileña de 00 00 00 00 Electricidad Sociedad Eléctrica de Chambeil. Idem Id. id. obligaciones..... Electricidad Mediodia de Madri I. Compañía Peninsular de Tels-00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 fonos.
Canal de Isabel II.
Construcciones metálicas....
Ferrocarril de Valladolid á Ariza. Unión de Explosivos...... Obligaciones Diputación provin 000 00 99 00 000 00 000 00

00 00 000 00 Ayuntamiento de Madrid. 00 00 00 00 00 00 00 00 Obligaciones de 250 pesetas..... Idem de Erlanger y Compañía... 00 00 93 00 00 00

rior......
Idem id. en ei ensanche...... -00 00 Cambios sobre el Extranjero Después de la hora oficial, en el corro, últimos

cambios. int non sobol fe 4 por 100 interior, fin de mes...... 84 65

 Idem más bajo
 84 65

 Cambio más alto de próximo
 00 00

 Idem más bajo
 09 00

 84 65

BOLSA DE BARCELONA

4 por 100 interior, fin de mes, 84,61. Nortes, 98,75. ha sido verdadera men Alicantes, 94,80. Francos, 5,90. nte ejecutado para estener Libras, 26,73.

BOLSIN DE LA MAÑANA 4 por 100 interior, 84,65. Nortes, 98,80.

Altcantes, 94,95. Francos, 5,75.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 295 tromavilosquay solab Resineras, 95.15 y giall asiguoti da tare Explosivos, 262. Tanna O H als achand Industria y Comercio, 220. a ab asnotanti Felgueras, 83,50.

(Sin telegramas de Paris.)

Tall de soud CUENTO

Marco Tulio abrió sus ojos, y mirando alrededor contempló á sus seis esclavas desnudas. Todas dormian; Radit era la única que hallá. base á su lado; habíase dormido besando los pies del joven romano, no sin haberlos esen-

clado antes con finisimos perfumes de Oriente. Hacia pocos dias se la habia vendido un mercader por sesenta ducados, á las orillas

La despertó, besándola con suavidad en los

-Mi señor, ¿qué deseáis?-habló la esclava, pasándose sus marfileñas manos por las turquesas de sus ojos.

-Me aburro: cuentame tu historia. -Rs triste, y no le va á complacer á mi

El dueño y la esclava, cogidos del brazo, descendieren por las grandes escaleras de mármol; la noche era blanca; largo rato caminaron silenciosos, como dos fantasmas, respirando á plenos pulmones el aire p. rfumado de jazmines y nardos.

-Te cansas, Radit?

-Nunca yendo con mi señor. El romano tomó asiente en un banco de piedra. Radit sentose en el suelo, pero Marco Tulio la hizo levantarse y tomar asiento á su Garola, D. Miguel Fernández, dosobal

-¡Señor, por que no hulmos de Romal Mi corazón me dicta que una horrible tragedia nos va á suceder.

- ¿Qué poder tienes para averiguarlo? -Soy adivinadora. a na schadorq a obla

___ De qué tierras eres?—la preguntó.

-De Jerusalén, señor. A . C xestineM - Eres galilea, de donde ese niño que se lama Jesús y hace falsos milagros?

-Son ciertos, señor; mi padre era ciego de nacimiento y él le dió vista con sólo tocarle con las manos.

Marco Tulio rompió á reir, y frunciendo el ceño exclamó:

- Eres oristiana?

Radit no le contestó y prosiguió su relato. -A mi padre le mandó cortar la cabeza Herodes Antipas por predicar entre los demás judios el milagro; una noche en que yo vagaba á altas horas por Jerusalén, se me acercó una paloma muy blanca; quise cogerla, pero cuando oreia tenerla en mis manos huia de pronto; la paloma se transformó en un niño rubio con alitas blancas.

-Huye de Jerusalén-me dijo con una vocecita muy dulce, -- porque si sigues, no tardarás en morir como tu padre. de uscina ora

Aquella visión desapareció, y volvió otra vez la paloma, y contemplándola, me quedé dormida y soñé que ua joven romano me queria alla lejos, y que áramos felices. Cuando desperté me encontré à las puertes de Roma, pero me apresaron una partida de bandoleros, que me vendieron al mercader...

-IY no has encontrado al joven romano? -añadió Marco Tulto. -St, porque sois vos denas, O .secol eso

-Yo no puedo quererte: eres cristiana; pero, en fin, dime mi historia, á ver si es cierta tu sabiduría.

Marco Tulio dormía sobre un lecho de rosas: Radit, la esclava, puesta de rodillas, velaba el sueño de su amante con los ojos llenos de lágrimas. 6 alfat ob al

-¡Señor, por qué no huimos! César, dentro de pocos instantes, convertirá en polvo la cludad. sesonari obiotorson al à

-¡Calumniadora, calla; cómo te atreves á despertarmel-rugió el romano, borracho y hastiado de placeres. Radit prorrumpió en amargo llanto; las

otras esclavas, de puntillas, suchicheaban en el salón cercano.

-1Radit, Roma está erdiendol-dijo un de ellas entrando : sustada.

Cuando despertó el romano, medio asfixia do, el palacio era una hoguera; alrededor de su lecho sus nujeres lloraban. Radit, con los brazos cruzados, de rodillas, esperaba la muerte, resignada.

Ya agonizante, Marco Tulto la llamó:

-Raditl, dame tus lablos. Se abrazaron; resonó el chasquido de un

Mientras, Nerón, puesto en ple en lo más alto de su palacio con sus vasallos, contemplaban el incendio, gozosos, en los brazos de as cortesanas.

En el sitio en que estuvo enclavado el palacio de Marco Tulto hay hoy un jardin pú-

blico; por los atardeceres, los enamorados evocan esta historia de amor al contemplar unos mármoles, maravillosamente cincelados, que representan á Marco Tulio y á Radit; pues según cuentan, la noche de la tragedia quedaron convertidos en estatuas.

Eduardo Mentaberry.

Exitos del ahorro libre

En la pizarra de «Los Previsores del Porvenir», Echegaray, 20, Madrid, aparece hoy la cifra de diez y seis millones de pesetas como capital inalienable repositado en el Banco de España, reunidos con cuotas de una peseta en ocho años.

Elcartel para loy

COMICO.-(Compañía Prado-Chicote.) A las 10 112 (doble), La viva de genie

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima 8).—Dos grandes secciones de películas de 6 112 á 8 112 y de 9 112 á 12 112. Ultimas novedades de las principales marcas de Europa y América. Todos los días cambio de programa.

TRIANON.PALACE. -(Alcalá 20) .-Grandes atracciones internacionales. - Escogidas películas. - A las 6 (popular) 7 114 (gran moda para familias), 10 1/2 y 11 1/2 Paquita Gardenia, Graciela, Flora Ochoa, Neilles, Mikasa y Chokichi.—Gran éxito de Amalia Molina.

FRONTONCENTRAL. -(Calle de Tetuán).-Juego de pelota á cesta.

BENAVENTE.—De 5 á 12 114, seción continua de cinematógrafo.—Todos los díasestrenos.

JARDINES DEL BUEN RETIRO (entrada por la puerta de Hernani) - A las 9 112, todas las noches conciertos, variétés, cinematógrafo y otras diversiones. Banda municipal y Orquesta sinfônica.

ROMEA. - De 6 1/2 & 8 1/2, y de 9 1/2 á 12 112 de la noche, secciones continuas de cinematógrafo.—Cambio diario de películas.—Estrenos de las más importantes fábricas extranjeras. - Butaca, 30 centimos. diagradas

P. LACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 142).—Secciones todos los días de 6 á 8 1/2 y de 9 á 12. Exhibición de cuantas novedades se crean en cinematógrafo. - Estreno de películas á diario.

EL PARAISO (gran parque de re-creos).—Cinematógrafo, variétés, banda militar, patines, lawn tennis, cable acree, trinquete americano, tire al blance, etc. Tarde: á las 7; noche, á las 9.

SALON REGIO (Plaza de San Marcial).-Cinema artístico para familias.-Teatro de las novedades cinematográficas. — I odos los dias estrenos. — L nes, moda. - Los niños, gratis. - (Telefono 3.169.) ne obnaj

CHANTECLER.—Todos los días secciones de cinematógrafo, desde las cinco e la tarde. Los días testivos desde las 3, -Cambio diario de películas.

CIUDAD LINEAL. Todos los dias, de seis de la tarde à doce de la noche. Kursaal, culto repertorio, circle swing, carrousel, balancin, pim pam pum americano, African Dip, tiro de pistola y cara-bina, restaurant, bar, conciertos, etc.

SALON MADRID. - Desde las 5 112, grandes secciones de cinematógrafe y va-

Todos los jueves, Revista Pathé y rita de juguetes. TEATRO NUEVO .- De 6 48 112 y de

o 112 á 12 112 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo. Exito co osal de la interesantisima pe-

lícula, temada de la obra del inmortal Victor Hugo, titulada «Los misterios de

Todos los días gran variación de pre-LATINA.—Cinematografo medele.—

A las 4 112 y 8 112, funciones completas con programa totalmente nueve. Gran rebaja de precios: Preferencia, 25

céntimos, 15. Sábado (sección de noche) regale, por sorteo, de una moneda de oro de 20 pesaleyan sextest to aguet oneb las

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema Sección continua de 4 1/2 á 12 1/2. Nuevos programas todos los días. Lunes y sábados, modas, maigoras and

Jueves, matinée infantil con regalos El domingo, de doce á una, gran matinée infantil con rifa de juguetes y regalos

POLO NORTE.—(Circo ecuestre de verano).—Compañía ecuestre, gimnástica acrobática, cómica y musical, bajo la di-rección de D. Cándido Bárcena.

Secciones á las 7, 9 112 y 11. En las secciones de la noche cinema-

Imp. y Lit. BL PORT MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑA

Servicios de la Compañía Trasatlantica

Limprenta

Adam Linea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 26 de Julio, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vaper Antonio López directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Linea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Legazpi, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curação, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Linea de Filipinas.

El día 17 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Alicante, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, llo llo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

un otso h etnethnequerito Linea de Buenos Aires.

El día 3 de Julie saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Fernando Poo

El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el vapor M. L. Villaverde con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poe. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Peníns la indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camaretes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

piden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compatia hace rebajas de 30 ° la en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colecación de los a tículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Linea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Julie saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Aljense XIII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasain y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.-Victoria, 6.-Madrid.

A UNION Y EL FENIX ESPANOL

Compañía de segures reunides

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Sempletamente desembolsade

a sur en todas las provincias de España, Prancia y Portugai

os sobre le vide i i Seg - « contra incendice

4, 48.—OFICINAS: Caballere de Gracia, 60.

ANTONIO POBLETE MANZAÑO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.--Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 à 10 mañana y de 6 à 8 tarde.



Gran Relojeria de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 384

La última nevedad; sin manilia ninguna, marna las heras y minutes con elaridad; máquina fuerde áncera, precisión.

Tiene des aplicaciones fetográficas que se elerran con cerquillo-medallón que se puede abrir y pener la fetografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azalado, semiplano; tedas catas combinaciones forman un conjusto artistico tal, que no hay reloj más benito que a que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artistica, es de máquina precisión y seguridad.

Su precie es de 35 penetas en sels places mensuales. Va per cerres certificade, cen aumente de 1,50 penetas per franques.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS FUENCARRAL, 69.—MADRID

SE VENDEN

Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,

principal isquierda.

OF 4 WINCHESTER

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

T. ARZUBIA (S. en C.)

||Fabricación de escopetas, revólvers y nistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revolvers SMITH-EX-PRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revolvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y cer ificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) - EIBAR

al ob action of the state of th

DIARIO DEFENSOR DE

LAS CLASES MILITARES

= ACTIVAS

Y PASIVAS

Precios de suscripción.

Número del día, 5 céntimos

Tarifa de anuncios

Número atrasado, 15 céntimos.

Importantes regalos

á los suscriptores

de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcala, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

CROCOLOLE CE FIGURE AND STATE OF THE STATE

GRANDES ALMACENES

EL SIGLO,

Los mayores y más importantes de Espara

Conde, Puerto y C.

Precio fijo

Ventas ar contado

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

M.C.D. 2022